



# Bases de participación en la primera fase de la convocatoria 2024 (7<sup>a</sup> edición) del concurso «Presenta tu tesis en 4 minutos»

## 1. Organizador

La Universitat Oberta de Catalunya (en adelante, UOC), por medio de la Escuela de Doctorado, organiza la primera fase clasificatoria de la convocatoria 2024 (7<sup>a</sup> edición) del concurso «Presenta tu tesis en 4 minutos».

La UOC es una universidad de servicio público vehiculada por medio de una fundación privada de nacionalidad española, la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya (en adelante, FUOC), con el CIF número G-60667813 y domicilio social en la Rambla del Poblenou, núm. 154-156, de Barcelona, según consta en la Ley 3/1995, de 6 de abril, de reconocimiento de la Universitat Oberta de Catalunya, publicada en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya* número 2040, de 21 de abril de 1995.

La convocatoria 2024 (7<sup>a</sup> edición) del concurso «Presenta tu tesis en 4 minutos» la organiza la Fundación Catalana para la Investigación y la Innovación (en adelante, FCRI), con el apoyo de la Generalitat de Cataluña; participan las siguientes universidades catalanas: Universidad Abat Oliba CEU, Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Barcelona, Universidad de Girona, Universidad de Lleida, Universidad de Vic - Universidad Central de Cataluña, Universitat Internacional de Catalunya, UOC, Universitat Politècnica de Catalunya, Universidad Pompeu Fabra, Universidad Ramon Llull y Universitat Rovira i Virgili.

Cada una de las universidades catalanas participantes convocará una primera fase eliminatoria propia con el objetivo de seleccionar a la persona candidata que participará en la fase final del concurso, en la que participarán las doce personas doctorandas finalistas provenientes de cada una de las universidades catalanas participantes.

La FCRI organiza la fase final del concurso, que se celebrará en la ciudad de Tarragona (en la sede del CaixaForum Tarragona) el 27 de junio de 2024 (en horario por determinar), y que consistirá en una sesión única y pública en la que participarán las doce personas doctorandas provenientes de cada una de las universidades catalanas participantes. La FCRI se reserva el derecho de anular o posponer la fecha de celebración de la fase final siempre que exista una causa justificada.

En la fase final constan tres categorías de premios: primero (3.000 €), segundo (2.000 €) y premio del público (1.000 €). A los que se añade este año la mención especial Assumpció Català i Poch para el impulso y el fomento de la lengua catalana, en el marco del **Pla d'enfortiment de la llengua catalana en el sistema universitari i de recerca de Catalunya** (Plan de fortalecimiento de la lengua catalana en el sistema universitario y de investigación de Cataluña), a la que sólo podrán concurrir las tesis presentadas en catalán. Se valorará su aportación destacada al fomento de la cultura científica en nuestro país, mediante la transmisión de contenidos de valor divulgativo en lengua catalana dirigidos al conjunto de la ciudadanía. En caso de coincidencia entre uno de los premios que vota el Jurado y el del público, se otorgará el dotado con mayor cuantía económica y como premio del público a la siguiente persona finalista más votada.

El objetivo del concurso es plantear al estudiantado de doctorado, de cualquier disciplina científica, el reto de explicar el objeto de su investigación en la tesis doctoral durante un tiempo máximo de cuatro minutos, en un lenguaje sencillo y fácilmente comprensible para un público general. El propósito de esta iniciativa es acercar la investigación de las y los jóvenes científicos a la sociedad, y también potenciar su interés en la divulgación y difusión de la ciencia.

## 2. Objetivo de la convocatoria de participación en la primera fase del concurso

En el marco de la convocatoria 2024 (7ª edición) del concurso «Presenta tu tesis en 4 minutos» (<https://www.fundaciorecerca.cat/es/diseminacion-comunicacion/tesis-en-4-minutos>), la UOC organiza una primera fase clasificatoria con el objetivo de seleccionar y premiar a la persona candidata correspondiente que participará en la fase final del concurso.

La UOC y la Escuela de Doctorado de la UOC quieren incentivar que los doctorandos y las doctorandas de la UOC mejoren sus capacidades y técnicas para transmitir y divulgar conocimiento de forma comprensible, contribuir a que el futuro personal investigador tome conciencia de la relevancia de transferir conocimiento científico a un público no especializado, en sintonía con la vocación de servicio público de las universidades, y acercar

la ciencia, el conocimiento y la investigación que se lleva a cabo en la UOC a un público no especializado.

La participación en esta primera fase se hará constar en el documento de actividades del estudiantado de doctorado y servirá para mejorar su expresión oral.

### 3. Condiciones de participación

Podrán participar en la presente convocatoria las personas que, en el momento de presentar la solicitud de participación, reúnan los siguientes requisitos y condiciones:

- Ser doctorando o doctoranda de la UOC de segundo año, como mínimo, con la matrícula activa y abonada.
- No haber defendido la tesis antes de la presentación de la solicitud.
- Disponer del visto bueno de la dirección/codirección de tesis para participar y para aportar contenido de la tesis doctoral en la presentación.
- Comprometerse a participar presencialmente en la primera fase, o bien virtualmente de manera sincrónica (con la aplicación de comunicación instantánea Google Meet) en caso de que no sea posible en persona, una vez haya sido admitida la solicitud, y a asistir presencialmente a la fase final, dado que no está permitida la participación a distancia, en caso de resultar ganador o ganadora (en este supuesto hay que tener en cuenta que la Escuela de Doctorado solo cubrirá, como máximo, el coste del viaje de ida y vuelta, por participar en la fase final, desde el Campus UOC de Poblenou en Barcelona hasta la ciudad de Tarragona).
- Comprometerse a no divulgar, durante la presentación en público, ningún dato, documentación o información confidencial relativa a su tesis doctoral. Ni la UOC ni la FCRI se harán responsables en caso de incumplimiento por parte de las personas participantes.

### 4. Mecánica

Las candidaturas seleccionadas que cumplan los requisitos establecidos en el apartado anterior participarán en la primera fase clasificatoria que tendrá lugar el día 9 de mayo de 2024 en una sesión presencial, única, abierta y pública, a las 11 h. CEST (Zona horaria Barcelona (España), UTC+2), en la sala polivalente de la planta 0 del edificio del Hub Interdisciplinario de Investigación e Innovación de la UOC en la Rambla del Poblenou, 154, 08018 de Barcelona. La participación también podrá ser virtual de manera sincrónica (con la aplicación de comunicación instantánea Google Meet) en caso de que no sea posible en persona y con el compromiso de participar de manera presencial en la fase final si la persona candidata resulta ganadora. La Escuela de Doctorado se reserva el derecho de anular o posponer la fecha de celebración de la primera fase siempre que exista una causa

justificada. La intervención de las personas candidatas se realizará por orden aleatorio, comunicado previamente. La decisión del jurado se hará efectiva al final de la sesión y se comunicará a la FCRI.

Quien participe en este concurso deberá tener en cuenta las siguientes normas de presentación de su tesis (las mismas que para el acto público de la fase final):

- Para la exposición pública de su tesis doctoral se dispondrá de un tiempo máximo de cuatro minutos. La superación de los cuatro minutos conlleva la eliminación automática de la candidatura.
- Se considera que la presentación se ha iniciado cuando la persona participante empiece a hablar.
- La exposición se podrá desarrollar en catalán, español o inglés.
- Como apoyo de la presentación solo se podrán proyectar un máximo de dos diapositivas estáticas.
- No se permite vídeo ni sonido, ni instrumentos musicales, ni disfraces, etc.
- Se admite el acompañamiento de algún material. Se recomienda que sea mínimo.
- No se recomienda usar notas o apuntes en la mano.
- Se puede utilizar una citación breve o humorística.

## 5. Plazos

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 8 de abril de 2024 y finaliza el 23 de abril de 2024.

El 24 de abril de 2024 se revisará el cumplimiento de los requisitos especificados en el apartado 3 de las presentes bases y se publicará la relación provisional de las personas participantes admitidas y excluidas en la página web

([http://symposium.uoc.edu/go/primera\\_fase\\_concurs\\_presenta\\_tesi\\_en\\_4\\_minuts\\_2024](http://symposium.uoc.edu/go/primera_fase_concurs_presenta_tesi_en_4_minuts_2024)).

Desde el día posterior al de la publicación de la relación provisional, habrá un periodo de cinco días hábiles para presentar reclamaciones y enmiendas, que deben dirigirse a la dirección electrónica [phd\\_school@uoc.edu](mailto:phd_school@uoc.edu).

El día 3 de mayo de 2024 se publicará la lista definitiva de las candidaturas admitidas para participar en la primera fase del concurso en la página web

([http://symposium.uoc.edu/go/primera\\_fase\\_concurs\\_presenta\\_tesi\\_en\\_4\\_minuts\\_2024](http://symposium.uoc.edu/go/primera_fase_concurs_presenta_tesi_en_4_minuts_2024)) y se les comunicará personalmente el procedimiento y el orden de intervención.

La resolución del jurado con la persona ganadora se hará pública el 9 de mayo de 2024, así como la presentación seleccionada a través de la votación del público.

## 6. Criterios de valoración

El jurado considerará los siguientes criterios para valorar las presentaciones:

1. Comprensión y contenido (70% de la puntuación total)	
Criterio	Valoración: del 1 (mínimo) al 5 (máximo)
La presentación ha proporcionado una comprensión de los antecedentes de la cuestión de la investigación que se abordaba y su importancia.	
La presentación ha descrito claramente los resultados clave de la investigación, incluidas las conclusiones y los resultados.	
La presentación ha seguido una secuencia clara y lógica.	
El tema de la tesis, los resultados clave y la significación, así como los resultados de la investigación, han sido comunicados de forma adecuada a un público no especializado.	
La persona participante ha evitado la jerga científica, ha explicado la terminología y ha proporcionado información de fondo adecuada para ilustrar puntos.	
La persona participante ha dedicado el tiempo adecuado a cada elemento de la presentación, sin que ningún aspecto concreto se tratara durante un periodo de tiempo demasiado largo. La presentación no ha sido demasiado acelerada.	

2. Compromiso y comunicación (30% de la puntuación total)	
Criterio	Valoración: del 1 (mínimo) al 5 (máximo)
La persona participante no ha trivializado ni generalizado demasiado su investigación.	
La persona participante ha transmitido entusiasmo por su investigación.	
La persona participante capta y mantiene la atención del público.	

La persona participante ha tenido suficiente presencia escénica, contacto visual y rango vocal; ha mantenido un ritmo constante y ha mostrado confianza.	
La diapositiva de PowerPoint ha mejorado la presentación: era clara, legible y concisa.	

## 7. Jurado

El jurado estará formado por los siguientes miembros:

- David Masip Rodó, director de la Escuela de Doctorado, que presidirá el jurado.
- Iolanda García González, directora del programa de doctorado de Educación y TIC (*e-learning*), como vocal.
- Rubén Nieto Luna, director del programa de doctorado de Salud y Psicología, como vocal.
- Carles Prado Fonts, director del programa de doctorado de Humanidades y Comunicación, como vocal.
- Neus Rotger Cerdà, profesora de los Estudios de Artes y Humanidades, como vocal.
- Anna Civit de Sanz, experta en comunicación de la UOC, como vocal.

El jurado valorará las candidaturas de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 4 y 6 de estas bases, y quien obtenga la mejor puntuación recibirá el premio del jurado. En caso de empate, el presidente tendrá voto de calidad para desempatar. Una vez finalizadas todas las presentaciones por parte de las personas candidatas, el jurado se retirará a deliberar y, a continuación, se comunicará la decisión a las personas participantes y a la FCRI.

## 8. Premios

Se otorgarán a las candidaturas seleccionadas los siguientes premios:

- A la persona doctoranda seleccionada por el jurado: premio de 500 €. Aparte de ser quien representará la UOC en la fase final del concurso donde competirá con las personas finalistas provenientes de cada una de las universidades catalanas participantes.
- A la persona doctoranda seleccionada por la votación del público: un eBook Kindle valorado en 135,14 €.

Los premios no pueden ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de las personas ganadoras, ni pueden sustituirse por dinero.

El público asistente de forma presencial al acto de la primera fase clasificatoria tendrá la opción de votar la presentación que más le haya gustado desde la web <https://www.sli.do/>. La persona candidata que obtenga más votos recibirá el premio del público. En caso de coincidencia entre el premio que vota el Jurado y el del público, se otorgará el premio del público a la siguiente persona finalista más votada.

El nombre y apellidos de las personas ganadoras en esta primera fase se publicará en la web ([http://symposium.uoc.edu/go/primera\\_fase\\_concurs\\_presenta\\_tesi\\_en\\_4\\_minuts\\_2024](http://symposium.uoc.edu/go/primera_fase_concurs_presenta_tesi_en_4_minuts_2024)) y en los distintos canales de comunicación propios de la UOC.

## 9. Efectos fiscales de los premios

Dado que el valor del premio en metálico es superior a 300 €, el premio está sujeto a la preceptiva retención fiscal establecida en la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas (en adelante, IRPF) a favor de la Agencia Tributaria. La UOC practicará a la persona ganadora la preceptiva retención del IRPF, y emitirá a su favor un certificado con los datos del premio y la retención practicada.

## 10. Aceptación de las bases

Las personas interesadas en participar en este concurso deberán rellenar la solicitud que hay en la página web ([http://symposium.uoc.edu/go/primera\\_fase\\_concurs\\_presenta\\_tesi\\_en\\_4\\_minuts\\_2024](http://symposium.uoc.edu/go/primera_fase_concurs_presenta_tesi_en_4_minuts_2024)). La participación en la presente convocatoria es gratuita e implica la aceptación de las presentes bases. El incumplimiento parcial o total de las presentes bases será motivo de exclusión de la candidatura participante.

La organización se reserva el derecho de anular la primera fase o dejarla sin efectos siempre que exista una causa justificada. La organización queda exenta de toda obligación o compensación a quien participe si, por causas de fuerza mayor, imperativos legales u otros criterios de la organización, el concurso tuviera que anularse o suspenderse.

## 11. Difusión y propiedad intelectual

La persona candidata participante garantiza a la UOC que es la autora o titular de los derechos morales y de explotación en el ámbito de la propiedad intelectual o industrial sobre la tesis doctoral, material o diapositivas presentadas con las que participa y garantiza que éstas no vulneran los derechos de propiedad intelectual, industrial, derechos de imagen o información confidencial de titularidad de terceros.

En caso de que el material presentado incorpore contenidos o recursos de titularidad de terceros, la persona candidata participante garantiza a la UOC que, respecto a éstos, dispone de las correspondientes autorizaciones o permisos para su uso en el marco de la presente convocatoria. Asimismo, en caso de que los proyectos contengan imágenes y/o la voz de personas identificadas o identificables, la persona candidata participante garantiza, si procede, que dispone del consentimiento expreso de éstas y que éstas han sido previamente informadas de las presentes bases y de las consecuencias que comporta el uso de su imagen o voz en el marco de la participación de estos premios.

La UOC queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y de las reclamaciones de terceros por la vulneración de derechos de propiedad intelectual, industrial y/o de imagen, reservando el derecho a excluir del premio aquellas propuestas de proyecto que infrinjan dichos derechos de terceros. En caso de que la UOC sea demandada o citada por un tercero a causa de la violación de derechos de propiedad intelectual o industrial, la persona participante soportará todos los costes judiciales y la indemnización por daños y perjuicios, si procede.

Con la aceptación de las presentes bases de participación la persona candidata participante autoriza a la UOC a exponer públicamente las diapositivas, en el acto presencial que se llevará a cabo, que utilice en la presentación pública de su tesis, así como la grabación de los diferentes actos, su difusión en streaming y para su incorporación a la obra audiovisual resultante que será publicada en las redes oficiales de la UOC de forma indefinida. La persona candidata participante cede su derecho de imagen, y de forma no exclusiva, los derechos de explotación necesarios sobre su intervención y material o diapositivas, con el único fin de llevar a cabo el acto promovido por la UOC y su posterior difusión en las condiciones establecidas en el presente documento.

## 12. Protección de datos

El presente concurso se rige por la política de protección de datos siguiente:

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, y del artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (conocido como Reglamento general de protección de datos, RGPD), se informa los participantes de los aspectos siguientes:



### **Responsable del tratamiento**

La Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya (en lo sucesivo, "UOC"), con dirección en Rambla del Poblenou, 154-156, Barcelona.

Si tenéis cualquier duda sobre el tratamiento de la información personal, podéis contactar con la delegada de protección de datos mediante la dirección electrónica [dpd@uoc.edu](mailto:dpd@uoc.edu).

### **Finalidad del tratamiento**

Los datos personales serán objeto de tratamiento con el fin de:

- Organizar, gestionar y resolver el concurso, de acuerdo con lo estipulado en las presentes bases.
- Publicar el nombre y apellidos de las personas ganadoras en el Symposium y en los medios de comunicación propios de la UOC a efectos de difundir y comunicar el resultado del concurso.
- Comunicar los datos de contacto de la persona ganadora del primer premio a la FCRI para vehicular su participación en la fase final.

### **Base legitimadora**

La ejecución de un contrato, que suscribe con la aceptación de las presentes bases reguladoras del concurso.

### **Plazo de conservación**

Finalizadas las finalidades indicadas, la UOC tiene que conservar los datos personales bloqueados durante el periodo que haga falta para cumplir las obligaciones legales que puedan generar responsabilidades legales relativas a las finalidades que se han indicado. Cuando estas responsabilidades expiren, los datos personales se tendrán que suprimir de manera definitiva.

### **Destinatarios**

Los datos personales se pueden comunicar para cumplir las obligaciones legales que procedan en cada caso.

Así mismo, la UOC cuenta con varios proveedores que lo asisten en la ejecución de las diferentes tareas relacionadas con el tratamiento de los datos personales.

### **Medidas de seguridad implementadas para proteger los datos personales**

La UOC trata los datos personales de manera absolutamente confidencial. Así mismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de estos datos y evitar la destrucción, el acceso ilícito o la alteración ilícita. A la hora de

determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y las finalidades del tratamiento, el estado de la técnica y los riesgos existentes.

### **Derechos de las personas interesadas**

Las personas interesadas disponen de los derechos siguientes en materia de protección de datos:

<b>Derecho</b>	<b>Derecho</b>
Derecho de acceso	Consultar qué datos personales se tienen.
Derecho de rectificación	Modificar los datos personales que se tienen cuando no sean exactos.
Derecho de oposición	Solicitar que no se traten los datos personales para algunas finalidades concretas.
Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas	Solicitar que no sea objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de los datos, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos sobre la persona o lo afecte significativamente de manera similar.
Derecho de supresión	Solicitar que se eliminen los datos personales.
Derecho de limitación	Solicitar que se limite el tratamiento de los datos personales.
Derecho de portabilidad	Solicitar que la información que se tiene se libre en un formato informático.
Derecho de presentar una reclamación ante la autoridad competente	Sin perjuicio del ejercicio de sus derechos ante el responsable del tratamiento, presentar una reclamación ante la autoridad competente para defender sus derechos a través de la página web <a href="https://apdcat.gencat.cat/es/inici/">https://apdcat.gencat.cat/es/inici/</a> .

Para ejercitar estos derechos es suficiente que nos haga llegar una comunicación a la Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya, bien por correo electrónico a la dirección [fuoc\\_pd@uoc.edu](mailto:fuoc_pd@uoc.edu) o bien mediante correo postal a la dirección Rambla del Poblenou, 154-156, Barcelona, con la referencia "Protección de datos" adjuntando, en su caso, una copia de su DNI u otro documento de identificación equivalente, así como el contenido mínimo previsto a la normativa aplicable. Si la solicitud no reúne los requisitos especificados, se le podrá requerir para que la enmiende. El ejercicio de estos derechos es gratuito, si bien podrá cobrarse un canon cuando las solicitudes sean infundadas, excesivas o repetitivas.

## 13. Legislación aplicable y jurisdicción

Estas bases se rigen por la legislación de España.

Cualquier controversia o litigio derivados de estas bases y/o de los premios otorgados será sometida a los tribunales y juzgados de la ciudad de Barcelona. Las personas candidatas participantes renuncian a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

Firmado,

Xavier Vilajosana Guillen  
Vicerrector de Investigación, Transferencia de Conocimiento y Emprendimiento  
UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA